



## administración local

### AYUNTAMIENTOS

#### CIUDAD REAL

La Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real, en sesión celebrada el día 24 de julio de 2023, adoptó el siguiente Acuerdo:

Finalizado del plazo de subsanación se procede a la aprobación definitiva de la lista de aspirantes admitidos/as y excluidos/as del proceso selectivo para la cobertura en propiedad por el sistema de concurso, en turno libre, de una plaza de Ingeniero/a Técnico Industrial (Grupo A, Subgrupo A2), dotación número 866, correspondientes a la oferta extraordinaria de empleo público de estabilización (Ley 20/2021, de 28 de diciembre).

#### ADMITIDOS/AS.

N.O.	D.N.I.
1	05659180F
2	50067662C

#### EXCLUIDOS/AS.

Ninguno.

#### ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as del proceso selectivo para la cobertura en propiedad por el sistema de concurso, en turno libre, de una plaza de Ingeniero/a Técnico Industrial (Grupo A, Subgrupo A2), dotación número 866, correspondientes a la oferta extraordinaria de empleo público de estabilización (Ley 20/2021, de 28 de diciembre).

#### SEGUNDO.- Designar la composición nominativa del Tribunal:

Presidente/a:

Titular: D. Jesús Ángel Cervera Ríos.

Suplente: D. Aranzazu Jabón Ormeño.

Vocales:

Titular: D. Alejandro Madrigal Sánchez.

Suplente: D. Daniel Melgar Martín.

Titular: D<sup>a</sup>. Mercedes Redondo Alonso.

Suplente: D<sup>a</sup>. Olga Rebollo Moya.

Titular: D. José Luis Márquez Alcázar.

Suplente: D. Magdalena Sánchez Rojas.

Titular: D<sup>a</sup>. Belén Domenech Rodríguez.

Suplente: D<sup>a</sup> Gema Hervás Asensio.

Secretario/a:

Titular: D. Miguel Barba Ortíz

Suplente: D<sup>a</sup>. M<sup>o</sup>. Angeles Pérez Costales.

TERCERO.- Señalar la constitución del Tribunal para el día 12 de septiembre a las 09:30 horas en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial, sito en Plaza Mayor 1, de Ciudad Real.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

CUARTO.- Ordenar la publicación el Boletín Oficial de la Provincia, página web del Ayuntamiento y tablón edictal.

QUINTO.- Dar cuenta a la Junta de Gobierno Local.

**Anuncio número 2970**

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>